



Agricultura anuncia inspecciones en los contratos de compraventa de la aceituna de mesa

Redacción SEVILLA

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) llevará a cabo una campaña de inspección para velar por que se cumpla la obligación legal de suscribir contratos por escrito de las operaciones de compraventa de la aceituna de mesa y,

en caso de incumplimiento, conllevará sanciones. El director de la Agencia de Información y Control Alimentarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, José Miguel Herrero, hizo este anuncio en la XXXIII Jornada de Aceituna de Mesa de ASAJA-Sevilla.

Según la organización agraria,

José Miguel Herrero expuso que el sector del verdeo está en el "punto de mira" de la agencia de control alimentario, ya que se han recibido denuncias del incumplimiento generalizado de la obligación legal de suscribir un contrato por escrito en las operaciones de compraventa de aceituna de mesa.

La nueva Ley de la Cadena Alimentaria incorpora la obligación de formalizar un contrato entre agricultores y puestos de compra por operaciones superiores a 2.500 euros en el que se fije el precio y un periodo de pago inferior a los 30 días.

Esta campaña, según explicó el director de la AICA, se enmar-

ca en el programa de trabajo de la Agencia, que con un cuerpo de 80 inspectores promueve actuaciones disuasorias allá donde encuentre más propensión a incumplir la Ley, y el sector de la aceituna de mesa, en el que está muy extendida la "venta a resultados", es uno de ellos.

Los servicios técnicos de ASAJA estiman que la producción nacional de aceituna de mesa estará en torno a las 460.000 toneladas, un 15,5% menos que la pasada campaña, en la que se cosecharon 545.000 toneladas de aceituna de verdeo.